



MAT.: AUTORIZA DESCUENTO A FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE ATRASOS DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DICIEMBRE 2021

ALGARROBO,
DECRETO N° P

03 ENE 2022
0003



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. Programación Horas Extraordinarias de personal de Salud NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2021.
12. D.A. N° 1.924 de fecha 05.10.2021, Establecen orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 516, de fecha 11.03.2021 que aprueba el acuerdo N° 052 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 11.03.2021 y que por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerdan aprobar el "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- D.A. N° 625, de fecha 25.03.2021, que aprueba "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- Informe de la encargada de remuneraciones respecto de los atrasos de los funcionarios de salud desde el 16 del noviembre al 15 de diciembre 2021.

DECRETO:

- I. Autorícese descuento por concepto de atrasos en las remuneraciones del mes de diciembre 2021, de los funcionarios de Salud Municipal, regidos por la Ley 19.378, según el siguiente detalle:

FUNCIONARIA (O)	TIEMPO	N° HORAS	DINERO A DESCONTAR
BRIGIDA BARRAZA NECULMAN	86 MIN	1 HORA	\$ 5.715
ROBERTO ELIZONDO LARRONDO	70 MIN	1 HORA	\$ 5.707
FERNANDO GONZALEZ ALBORNOZ	64 MIN	1 HORA	\$ 3.796
MATIAS TOLEDO AUAD	93 MIN	1 HORA	\$ 3.415
FERNANDA GONZALEZ SAAVEDRA	71 MIN	1 HORA	\$ 3.415
LEVIS OJEDA CATALAN	142 MIN	2 HORAS	\$ 17.046
GISELA ITHAL HERNANDEZ	104 MIN	1 HORA	\$ 3.984

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMMI/U.C/DVD/dto.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 04 ENE 2022
FECHA SALIDA: 05 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°